

artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director Servicio Regional (IGN), Delegación del Gobierno en Asturias, Área Funcional de Fomento. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Fomento. Centro directivo: D. G. del Instituto Geográfico Nacional. Provincia: Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 5.584,68 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Suárez Bernardo, Agustín. Número de Registro de Personal: 0937271157 A1103. Grupo: A. Cuerpo: C. Ingenieros Geógrafos. Situación: Servicio activo.

5221 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 26 de septiembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada

por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Economía y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Ingenieros de Minas del Estado

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico — Euros
1	1054821713 A 0701	Mazón Ramos, Luis.	22- 9-1952	Ministerio de Economía. Dirección General de Política Energética y Minas. S. G. de Hidrocarburos.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Sectorial.	26 9.006,12
2	0542383213 A 0701	Simo Moreno, Luis.	8- 3-1971	Ministerio de Economía. Dirección General de Política Energética y Minas. S.G. de Planificación Energética.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Modelos Energéticos.	24 4.206,96
3	0979703057 A 0701	Llamas Moya, Esther.	4-11-1972	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Investigación. S. G. de Coordinación Institucional e Infraestructura Científica.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica.	24 4.206,96
4	1311428968 A 0701	Miguel Pérez, M. Jesús.	21- 7-1964	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Política Tecnológica. S. G. de Programas Tecnológicos.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.206,96

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico — Euros
5	0753992624 A 0701	Almendros Ulibarri, José Manuel.	30-10-1968	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría General Técnica. S. G. de Estudios.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Estudios.	24 4.206,96
6	1108134157 A 0701	García Vázquez, M. Fer- nanda.	7-12-1972	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Investigación. S. G. de Gestión Económica.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica.	24 4.206,96

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

5222 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 25 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución, según se encuentren, respectivamente, en la situación administrativa de servicio activo o de excedencia voluntaria, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar

posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en tanto que la aspirante incluida en el anexo II deberá regularizar su situación, en idéntico plazo, dirigiéndose a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid).

Tercero.—Los aspirantes transferidos a Comunidades Autónomas con posterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria a que corresponden estas pruebas selectivas deberán tomar posesión de su nombramiento dentro del plazo que éstas determinen previa adjudicación del puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Escala: E. Gestión de Empleo del INEM

Turno: Funcionarización

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel C. D. C. específico — Euros
1	3503637535 A 6317	Calero Galovart, M. Teresa.	22- 5-1960	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Barcelona.	Barcelona. Barcelo- na. Técnico N.18.	18 1.130,76
2	0108659568 A 6317	Moleón Caro, Josefa.	18- 2-1953	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. S. G. de Gestión de Formación Ocupacional.	Madrid. Madrid. Téc- nico N.18.	18 4.194,96